

PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Cruce
Área solicitada:	3.412 m²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	El Encanto
Numero de Matricula Inmobiliaria:	248-31840
Número de Cédula Catastral:	525400000000000010065000000000

LINDEROS:

NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2,3,4 y 5 en dirección oriente hasta llegar al punto 6 con vía pública en una distancia de 149.1 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 7 con vía pública en una distancia de 7.6 metros.

SUR: Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por los puntos 8,9,10,11 y 12 en dirección occidente hasta llegar al punto 13 con predio de Fredysnaldo Quintero camino al medio en una distancia de 100.4 metros. Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada que pasa por los puntos 14,15 y 16 en dirección occidente hasta llegar al punto 17 con predio de Eyberto Benavides en una distancia de 77.3 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 17 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Eyberto Benavides en una distancia de 23.2 metros.

(Linderos tomados del informe técnico predial elaborado por la Unidad de Restitución de Tierras – fl. 70)

Datos del solicitante:

Jairo José Quintero Quintero. Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.765.127

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00020-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

Karol Andrea López Villarreal
Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co